



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0021133/2011



VISTO:

El pedido de Aval Institucional elevado por la Escuela de Artes, para la participación del “Grupo LEIM Ensemble” en el “Encuentro de Arte Sonoro Tsonami Buenos Aires 2011” los días 12 al 18 de mayo; y

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Grupo se integra en un espacio de trabajo, avalado por el Departamento de Música, que desde su constitución participa activamente en la vida universitaria realizando conciertos, ensayos abiertos y asistiendo a eventos afines al ámbito académico;

Que a fs. 5-9 acompaña la ficha de actividades;

Que el “Encuentro de Arte sonoro y nuevas músicas TSONAMI Buenos Aires” es una plataforma de trabajo que promueve: la difusión, el desarrollo e integración de las realidades artísticas latinoamericanas vinculadas a las artes sonoras, como la música, performance, instalaciones, danza, video, multimedia, entre otras actividades, en las que la esencia sonora es la conductora hacia nuevas experiencias;

Que el mencionado encuentro pretende difundir y mostrar el arte sonoro y las nuevas músicas a partir de la base del respeto por la diversidad como fundamento de la construcción colectiva;

Que asimismo se pretende generar actividades y vínculos con la comunidad y con otras organizaciones, con el objetivo de potenciar la difusión a través del diseño de estrategias de comunicación eficiente que contemplen el uso de diferentes medios;

Que el Encuentro es un evento de entrada libre y gratuita;

Que por Resolución Interna N° 14/11 la Vicedirección de la Escuela de Artes otorga Aval Institucional a la participación del mencionado grupo;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza. Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

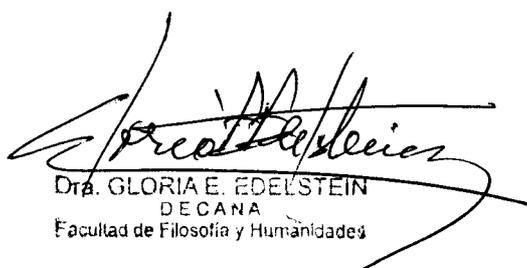
ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval Institucional de esta Facultad a la participación del “Grupo LEIM Ensemble” en el “Encuentro de Arte Sonoro Tsonami Buenos Aires 2011” a realizarse entre los días 12 y 18 de mayo.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 222
PJG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades